

BENEFICIOS Y MEDIDAS DEL ESTADO FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19

Actualizado el 10 Julio 2020

CONTENIDO

Infórmate sobre los beneficios y medidas del Estado

Beneficios sociales para enfrentar la pandemia

Registro social de hogares

Bonos y beneficios

Educación

Laboral

BENEFICIOS

Solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares

Actualización del Registro Social de Hogares

Ingreso Familiar de Emergencia

Bono COVID-19

Plan Solidario de Conectividad

Becas TIC Establecimientos Públicos

Becas TIC Establecimientos Particulares Subvencionados

Acceso a Plataforma Educativa

Seguro de Protección al Ingreso

Ley de Protección al Empleo 1

Ley de Protección al Empleo 2

Subsidio Ingreso Mínimo Garantizado

Seguro de Cesantía

Bolsa Nacional de Empleo

Material de apoyo en Derecho de Acceso a la Información

INFÓRMATE SOBRE LOS BENEFICIOS Y MEDIDAS DEL ESTADO

FACILITANDO EL DERECHO A SABER EN LA PANDEMIA COVID-19

Principio de Transparencia

Debiese guiar la toma de decisiones de los distintos órganos del Estado y acercar de manera completa, precisa y con lenguaje claro las acciones que busquen ayudar a paliar los efectos de esta pandemia.

Proactividad

Para ordenar la información de manera entendible, oportuna, centralizada y asegurar que llegue a todos los sectores de la población, especialmente a quienes se han visto más afectados por la pandemia



BENEFICIOS SOCIALES PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA



REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

SOLICITUD DE INGRESO AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

POR PRIMERA VEZ

En línea puedes acceder con:

- Con ClaveÚnica
- Con Clave RUN (número de serie o de documento de la cédula de identidad vigente).

En el sitio web del Registro Social de Hogares o en el sitio web de Clase Media Protegida.

Si no tienes acceso a internet, debes dirigirte directamente a la municipalidad correspondiente al domicilio del hogar.

Debido a la contingencia por el Coronavirus (COVID-19), las visitas domiciliarias quedan suspendidas hasta nuevo aviso. Las solicitudes serán aprobadas de forma excepcional, postergando la visita del encuestador o encuestadora municipal hasta que termine la emergencia sanitaria.

ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

¿Cómo realizar
el trámite?



EN LÍNEA

Ingresar a la página <http://www.registrosocial.gob.cl/>
Hacer clic en “ir al trámite en línea”
Dirigirse a “Solicitudes”

Importante: Se puede ingresar con ClaveÚnica o Clave RUN (número de serie o de documento de la cédula de identidad vigente).



EN OFICINA

Si no tienes acceso a internet, debes presentar los documentos requeridos en la Municipalidad, especificando que el trámite a realizar es la actualización del Registro Social de Hogares

¿Qué es lo que se
puede actualizar?



- Cambio de domicilio.
- Actualización módulo de vivienda.
- Incorporación de nuevo integrante.
- Desvinculación de integrante.

- Actualización módulo educación.
- Actualización módulo de salud.
- Actualización módulo ocupación e ingresos.

Mayores antecedentes en la página <http://www.registrosocial.gob.cl/> o al número **800 104 777**.



**BONOS Y
BENEFICIOS**

INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA

Ayuda económica de hasta \$100.000 por persona, por un período de hasta tres meses, para los hogares con ingresos informales más afectados por la crisis sanitaria y económica.

El monto depende del número de integrantes del hogar.

Para hogares con algún ingreso formal, el beneficio será el monto que falte para llegar al umbral establecido por persona.

BENEFICIARIOS

Principalmente a hogares dentro del 80% más vulnerable provocado por la emergencia.

REQUISITOS

- Pertenecer al tramo del 80% del Registro Social de Hogares.
 - Pertenecer al 80% más vulnerable según el Indicador de Socioeconómico de Emergencia para hogares: sin ingresos formales o con un ingreso formal bajo el umbral establecido.
-

¿CÓMO ACCEDO AL BENEFICIO?

Para solicitar la ayuda o revisar si eres beneficiario/a, ingresa a:

www.ingresodeemergencia.cl

¿QUÉ PASA SI SOY RECHAZADO?

Puedes ingresar tu reclamo en:

<https://www.ingresodeemergencia.cl/reclamo-tipo>

¿CUÁNDO?

Hasta el 29 de junio de 2020 para solicitud por el pago del segundo aporte y hasta el 29 de julio de 2020 para solicitud por el pago del tercer aporte.

Quienes postulen al nuevo IFE, tienen plazo hasta el 09 de julio para hacerlo; para el pago siguiente la fecha es hasta el 08 de agosto y finalmente el último para hasta el 07 de septiembre.

Beneficio no postulable que entrega ayuda económica a familias, hogares o causante de subsidio, según corresponda. Se entrega por una vez.

Beneficiarios

Beneficiarios del Subsidio Único Familiar se entregará \$50.000 por carga; \$50.000 por cada familia que integre Subsistema de Seguridades y Oportunidades; \$50.000 por familia que integre hogar del 60% más vulnerable según Registro de Protección de Hogares y que NO sean beneficiarios de los subsidios antes descritos.

Requisitos

- Personas con Subsidio Familiar (SUF) vigente al 29 de febrero de 2020.
 - Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades incorporadas en este subsistema al 29 de febrero de 2020.
 - Hogares que pertenezcan al 60% más vulnerable, según el Registro Social de Hogares (RSH), y que no tengan ingresos formales por trabajo ni por pensión y sin beneficios como el de Asignación Familiar, condición requerida al 1 de abril de 2020.
-

Más información

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/77784-ley-de-proteccion-al-empleo>

Beneficio no postulable que entrega ayuda económica a familias, hogares o causante de subsidio, según corresponda. Se entrega por una vez.

¿Cómo acceder?

Si crees tener derecho y no has cobrado, consulta en esos canales de atención.

<http://consulta.bonocovid.cl/COVID-Consulta/consultaBeneficio>

Importante

El plazo para reclamar por el no otorgamiento del bono es de un año, contado desde el 2 de abril de 2020.

Más información <http://chileatiende.gob.cl/fichas/77255-bono-de-emergencia-covid-19>

PLAN SOLIDARIO DE CONECTIVIDAD

A los usuarios y usuarias que pertenecen al 60% de los hogares de menores ingresos, según el Registro Social de Hogares (RSH), mantener el acceso a servicios de telefonía e Internet en caso de que, por razones de fuerza mayor, no puedan pagar su boleta mensual. El beneficio se ampliará de 60 a 90 días y podrá ser solicitado durante todo el mes de Julio.

Beneficiarios

60% más vulnerable según lo establecido en el Registro Social de Hogares

¿Cómo accedo al beneficio?

El usuario o la usuaria que no esté en condiciones de pagar su servicio puede ponerse en contacto con su proveedor de telefonía o Internet y explicar la situación, para que se corte su plan vigente y se active el “Plan Solidario de Conectividad”, el que tiene una vigencia de 90 días corridos.

Más información

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/77607-plan-solidario-de-conectividad>



EDUCACIÓN

Entrega anticipada de notebooks y plan de banda ancha móvil por once meses.
Este beneficio no es postulable.

Beneficiarios

A todos los estudiantes de 7º básico de establecimientos públicos o de tercer nivel básico de educación de jóvenes y adultos.

Entrega hasta el 15 de julio.

Requisitos

Estar matriculados en establecimientos públicos en séptimo básico o tercer nivel básico de educación de personas jóvenes y adultas al 31 de marzo de 2020. Estar matriculado en séptimo básico en establecimientos de Educación Especial al 31 de marzo de 2020. No haber sido beneficiario del programa "Yo elijo mi PC" o "Me conecto para aprender" en plazos anteriores (2014 a 2019).

¿Cómo acceder?

Para saber si eres beneficiario ingresa a <http://beneficiario.yoelijomipc.cl>

Más información

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/10502-programa-becas-tic>

Fono: 600 6600 400

BECAS TIC ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS



Entrega anticipada de notebooks y plan de banda ancha móvil por once meses.
Este municipio no es postulable.

Beneficiarios

Alumnos de colegios particulares subvencionados de 7^a básico. Entrega hasta el 15 de julio.

Requisitos

Estudiantes de colegios subvencionados Educación especial: estar matriculados al 31 de marzo de 2020. Cursar séptimo básico en marzo 2020. Estar dentro del 40% más vulnerable en Registro Social de Hogares a septiembre de 2019. Haber cursado y aprobado 4^o básico en 2017 y 5^o básico en 2018, con promedio mayor o igual a 5.95

¿Cómo acceder?

Para saber si eres beneficiario ingresa a <http://beneficiario.yoelijomipc.cl>

Más información <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/10502-programa-becas-tic>

Fono: 600 6600 4000

ACCESO A PLATAFORMA EDUCATIVA

Preuniversitario
online, abierto
y gratuito.

Beneficiarios

Abierto a todas las personas que deseen prepararse para la nueva prueba de admisión para la educación superior 2020.

¿Cómo acceder?

Los interesados deben ingresar al material disponible en <https://curriculumnacional.mineduc.cl/estudiante/621/w3-propertyvalue-187720.html>

Más información

<http://aprendoenlinea.mineduc.cl>

A blue-tinted photograph of a construction site. In the foreground, a large tower crane stands prominently. Behind it, the skeletal steel framework of a multi-story building is visible, surrounded by scaffolding and safety netting. The sky is filled with a large flock of birds in flight. A large, dark grey circle is superimposed on the left side of the image, containing the word 'LABORAL' in white, bold, sans-serif capital letters. The background also features a pattern of light blue circles of varying sizes.

LABORAL

BENEFICIO ESPECIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Permite a los trabajadores y trabajadoras independientes que, producto de la emergencia sanitaria, enfrentan una disminución de al menos un 30% de sus ingresos por boleta de honorarios, acceder de manera transitoria a un préstamo para compensar estos menores ingresos. El o la contribuyente debe devolver este beneficio en 3 cuotas sin interés, reajustables de acuerdo a la variación del IPC, en su declaración de Renta a partir de 2022.

Beneficiarios

Trabajadores independientes.

Requisitos

Trabajadores o trabajadoras independientes que emitan boletas de honorarios electrónicas que hayan emitido boletas de honorarios:

- En al menos 3 meses durante los últimos 12 meses (entre abril de 2019 y marzo de 2020).
 - En al menos 6 meses durante los último 24 meses (entre abril 2018 y marzo de 2020).
-

Más información

http://www.sii.cl/destacados/medidas_covid19/#tab_subsidio

Suspensión de contrato por orden de autoridad.

Se aplica cuando la autoridad sanitaria o de seguridad, ordena la paralización total o parcial de las actividades (por ejemplo, cuarentena) y permite que las y los trabajadores accedan a su remuneración a través del Seguro de Cesantía.

Beneficiarios

Las trabajadoras y trabajadores regidos por el Código del Trabajo, que estén afiliados a la Administradora del Fondo de Cesantía (AFC)

Requisitos

Estar regido por Código del Trabajo. Registrar tres cotizaciones continuas en los últimos tres meses anteriores a la ordenanza. Registrar seis cotizaciones continuas o discontinuas en los últimos 12 meses, siempre que las últimas dos sean con el mismo empleador en los dos meses anteriores a la ordenanza.

¿Cómo acceder?

El empleador deberá realizar solicitud en línea en <https://www.afc.cl/>

Más información

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/77784-ley-de-proteccion-al-empleo>

LEY DE PROTECCIÓN AL EMPLEO

Pacto de reducción temporal de jornada de trabajo

Los empleadores o empleadoras podrán acordar con sus trabajadores, de manera individual o colectiva, reducir hasta en un 50% su jornada de trabajo. El empleador o empleadora deberá seguir pagando la remuneración y las cotizaciones previsionales proporcionales a la jornada pactada.

Beneficiarios

Trabajadores regidos por Código del Trabajo, con contrato indefinido o a plazo fijo.

Requisitos

Si es trabajador con contrato indefinido, debe tener diez cotizaciones mensuales, continuas o discontinuas, con el mismo empleador. En caso de ser trabajador con contrato a plazo fijo, por obra, faena o servicio, debe tener cinco cotizaciones continuas o discontinuas.

¿Cómo acceder?

El empleador deberá realizar el trámite en el sitio web de la Dirección del Trabajo (DT), para suscribir el pacto con el trabajador u organización respectiva. Posteriormente el trabajador, trabajadora o la organización sindical respectiva, deberá aceptar el pacto digitalmente en el mismo sitio web de la DT. Suscrito el acuerdo, se generará un documento de “anexo de contrato de trabajo”

Más información

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/77784-ley-de-proteccion-al-empleo>

SUBSIDIO INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO

Aporte económico que tiene como objetivo garantizar un salario mínimo.

Beneficiarios

Trabajadores y trabajadoras dependientes con jornada ordinaria mayor a 30 horas.

Requisitos

- Ser trabajador dependiente.
 - Tener un contrato acogido al Código del trabajo.
 - Tener un sueldo bruto menor a \$384.363.
 - Tener una jornada ordinaria superior a 30 horas y hasta 45 horas semanales.
 - Pertenecer a un hogar del 90% más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares (RSH).
-

¿Cómo acceder?

Postular a beneficio aquí <https://www.ingresominimo.cl>

Más información

http://registro.ingresominimo.cl/preguntas_frecuentes

Para pago de vivienda con subsidio y crédito hipotecario

Seguro de desempleo que cubre seis meses de dividendos, pudiendo aplicarse nuevamente si el asegurado vuelve a caer en situación de cesantía o incapacidad laboral.

Beneficiarios

Familias que adquirieron viviendas a través del Subsidio de Clase Media (DS1) con un crédito hipotecario o en el Programa de Integración Social y Territorial.

Requisitos

Se podrá ocupar por trabajadores dependientes que hayan perdido empleo o trabajadores independientes que tengan incapacidad laboral.

¿Cómo acceder?

Los interesados deberán informar y denunciar la ocurrencia del desempleo al banco correspondiente, dentro de un período máximo de 180 días corridos contados una vez tomado conocimiento de la ocurrencia del siniestro, salvo caso fortuito o causa mayor.

Más información

www.minvu.cl

Sistema de intermediación laboral público y gratuito. Formado por un portal web para la búsqueda de empleo de carácter universal que incluye a las personas, servicios públicos y empresas de cualquier tamaño.

Beneficiarios

Personas en busca de trabajo.

¿Cómo acceder?

Inscribirse en www.bne.cl

Más información

www.bne.cl/static/pdf/manuales/faq.pdf

Fono: 224055200

El acceso a
información
relevante y
necesaria para la
ciudadanía

Manual de la Ciudadanía para un buen uso de la Ley de Transparencia

Aquí encontrarás detalladamente los principales elementos de la Ley de Transparencia y los pasos para ejercer tú Derecho de Acceso a la Información Pública.

Transparencia en 3 pasos

Una guía rápida que te ayudará a buscar información pública, completar el formulario para acceder a la información y presentar tu Solicitud de Acceso a la Información Pública.

Disponibles en:

<https://participatransparente.cl/es-CL/projects/manual-de-la-ciudadania-para-un-buen-uso-de-la-ley-de-transparencia/info>

BENEFICIOS Y MEDIDAS DEL ESTADO FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19

JUNIO 2020

UNIDAD DE VINCULACIÓN DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y VINCULACIÓN